



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
del Registro
de Estado Civil

Montevideo, 11 de marzo de 2024.

La Dirección Nacional del Registro de Estado Civil, solicita la cotización mensual de servicio de emergencia médica móvil para los siguientes locales:

- Sarandí 428
- Uruguay 933
- Oficina N° 10 y 11 Hospital Pereyra Rossel
- Oficina N° 12 Hospital Militar (Avda. 8 de Octubre 3029)
- Oficina N° 13 Hospital de Clínicas
- Oficina N° 14 Ciudad de la Costa (Canelones)
- Oficina N° 15 Las Piedras (Canelones)

El contrato comenzará a regir a partir del 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2025, pudiendo ser prorrogado por un año más.

La forma de pago es SIIF 60 – 90 días.

Aclarar si la empresa realiza ajustes por paramétrica.

Por cualquier consulta comunicarse al teléfono 2 901 83 84 en el horario de 10:00 a 15:30 hs, o por el mail proveeduria@dgrec.gub.uy



Ma. EUGENIA RAMOS RAMA
Encargada Dpto. Proveeduría



MARISA PEREIRA
Dpto. PROVEEDURÍA